



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

PROCESOS ACADÉMICOS SEMESTRE 2020-2

RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULAS

- a. Los estudiantes pueden corregir su matrícula por la intranet académica SAP, bajo su responsabilidad, sin costo alguno, durante el proceso de matrícula; desde el martes 01 de setiembre hasta el viernes 11 de setiembre.
- b. Una vez iniciadas las clases, los estudiantes que requieran modificar su matrícula deben solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.

Fecha de recepción: Del lunes 21 de setiembre al viernes 25 de setiembre.

ALCANCES

1. El requerimiento puede proceder o no proceder y/o proceder de manera parcial si el alumno lo autoriza y se atiende de acuerdo al orden de ingreso de requerimientos y a los cupos que se encuentran habilitados en el sistema.
2. De solicitar inclusión de asignaturas deben haber aprobado el requisito y no tener cruce de horarios.
3. De solicitar retirarse de asignaturas, especificar la sección.
4. En todos los casos se procede con el recálculo de pensiones sobre los créditos matriculados luego de la rectificación solicitada.

La respuesta a su requerimiento lo pueden visualizar por su Portal Académico (Intranet Académica) y/o Mesa de Partes Virtual.

RETIROS DE ASIGNATURA

Fecha de recepción: del lunes 28 de setiembre al viernes 06 de noviembre 2020.

ALCANCES

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. El estudiante debe especificar bien la o las asignaturas - sección que desea retirarse.
3. El retiro de asignatura no significa disminución en el pago de pensiones, ni devolución de dinero. En todos los casos no procede el recálculo de pensiones.

La respuesta a su requerimiento lo pueden visualizar por su Portal Académico (Intranet Académica) y/o Mesa de Partes Virtual.

RETIROS DE CICLO

Fecha de recepción: Del lunes 21 de setiembre al miércoles 04 de noviembre 2020.

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Una vez realizado el trámite, la matrícula del estudiante será eliminada de la base de matrículas del semestre y ya no procederá facturación de pensiones a partir de la fecha.

La respuesta a su requerimiento lo pueden visualizar por su Portal Académico (Intranet Académica) y/o Mesa de Partes Virtual.

RESERVA DE MATRÍCULA

Fecha de recepción: Del lunes 21 de setiembre al jueves 19 de noviembre 2020.

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Este proceso es para estudiantes que no se han matriculado en el semestre vigente.

La respuesta a su requerimiento lo deben solicitar en nuestra Mesa de Partes Virtual.